



Empresa Pública Hospital
Costa del Sol
CONSEJERÍA DE SALUD

UNIDAD DE UROLOGÍA

HOSPITAL COSTA DEL SOL
MARBELLA

INFORMACIÓN AL PACIENTE :

PROCESO: CANCER DE PRÓSTATA

INTERVENCION PROSTATECTOMIA RADICAL

Su médico le ha recomendado una intervención prostática denominada prostatectomía radical. El objetivo es la curación y/o control de su cáncer prostático.

Para ello debe realizarse la analítica preoperatorio, el electrocardiograma y la radiografía de tórax según las instrucciones que se le han dado. Los resultados de estas pruebas serán evaluados por el anestesista en la consulta de preanestesia. Recuerde que debe acudir a su cita en dicha consulta y que debe de llevar el listado de medicamentos que está usted tomando (Hoja de conciliación de medicamentos que se le ha entregado en consulta). Recuerde igualmente que debe pasar por Admisión Central para entregar la hoja de inclusión en lista de espera quirúrgica.

Una vez evaluado por el anestesista será llamado por el Servicio de Admisión del Hospital Costa del Sol asignando día y fecha de intervención, así como el procedimiento para el ingreso. Recuerde seguir las instrucciones que se le entregan en consulta respecto a dieta y prelación intestinal previa a la intervención.

Normalmente ingresará en el mismo día de la intervención. El personal de enfermería lo preparará en planta y le informará sobre el horario aproximado de la misma. Una vez finalizada la intervención quedará bajo control por el Servicio de Anestesia en una Area especial que se denomina Recuperación de Quirófano, para pasar posteriormente a su planta. Llevará usted una sonda durante todo el período postoperatorio

Al día siguiente de la intervención comenzará usted a comer y a caminar. Estará usted ingresado aproximadamente unos 4 ó 5 días y posteriormente marchará a casa cuando cumpla los criterios de alta. Debe recordar que se irá de alta con la sonda y se le explicaran los cuidados específicos de esta. Pasadas tres semanas del alta la sonda será retirada en el Area de consultas externas por personal cualificado que comprobará que puede usted orinar adecuadamente. Posteriormente será recibido por el médico será recibido por el médico en consulta para revisión, y planificación de su seguimiento. Habitualmente se le practicará un análisis de sangre para comprobar los niveles de PSA semestralmente. En función de la evolución de las cifras de PSA se podrá instaurar o no algún otro tipo de tratamiento complementario. En caso de presentar disfunción erectil (impotencia) o algún grado de incontinencia, el médico le tratará el problema y le explicará la actitud a seguir.